San Salvador, 05 de diciembre de 2023

I. El artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la información Pública (en adelante LAIP) establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar "*los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios contratos, jornales o cualquier otro medio,".*

II. En ese contexto, el Tribunal de Ética Gubernamental hace de conocimiento público que durante el mes de noviembre 2023 no se ha realizado ningún proceso de selección y contratación de personal, razón por la cual, no existe información oficiosa que publicar correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Sin más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de la información antes señalada.

Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información